



## REGLAMENTO DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

### Condiciones generales

- **Qué es el concurso de fotografía de ColomBIODiversidad**

El festival ColomBIODiversidad tiene como objetivo promocionar la biodiversidad colombiana y, a su vez, sensibilizar a los ciudadanos para que protejan los ecosistemas y especies de su país. El evento es organizado por la ONG franco-colombiana Envol Vert, y se desarrolla a través de diversas actividades como talleres, exposiciones, conferencias, proyecciones de películas, entre otros. El concurso de fotografía también se plantea como una de las actividades para realizar dentro del evento tanto en la ciudad de Bogotá como en la de Medellín.

La temática 2019 del concurso es “Secretos del bosque”. Los ciudadanos ganadores puedan contar con muestras de sus fotografías en lugares abiertos, públicos o privados de Bogotá o de Medellín.

- **Calendario del concurso**

Los participantes pueden entregar sus fotografías del 1 de marzo al 20 de marzo 2019 incluido. Después se realizará la selección de las 20 mejores al finales marzo. El resultado de la selección será publicado en Facebook y en la página Internet [www.colombiodiversidad.com](http://www.colombiodiversidad.com) a principio de abril. Las fotografías finalistas serán exhibidas en el mes de mayo, durante una de las exposiciones del Festival. Al finalizar la exposición en Bogotá y en Medellín serán revelados cinco grandes ganadores seleccionados por el jurado y un ganador por voto popular, lo que resulta en un total de seis ganadores.

- **Afiliación al reglamento**

El hecho de participar en este concurso vale la aceptación plena y sin reservas de cada una de las cláusulas de estas reglas completas.

No se responderá ninguna solicitud por teléfono o por escrito sobre la interpretación o la aplicación de las presentes reglas, los mecanismos o las modalidades del concurso.

Las solicitudes de participación que no cumplan con las condiciones mencionadas en este reglamento serán excluidas.

- **Derecho de retiro y/o modificación**

La ONG organizadora se reserva el derecho de acortar, extender, modificar, posponer o cancelar este concurso sin incurrir en responsabilidad como resultado.

El participante también puede cancelar su participación hasta la selección de los 20 finalistas.

### Condiciones de participación

- **Quién puede participar al concurso**

Pueden participar todos los ciudadanos mayores de edad que se encuentren viviendo en las ciudades de Medellín o Bogotá.

- **Cómo participar al concurso**

Aquellos que deseen participar en el concurso deben completar el formulario siguiente con los datos del fotógrafo y la cesión de derechos de autor: [Descargar el formato](#)

Deben igualmente llenar una pequeña descripción de la pieza y añadir un título corto, en español.

Cada ciudadano puede participar una vez al concurso. El máximo de fotografías que se puede enviar son 2.

No se pueden modificar las fotografías después de su envío, excepto si hay un problema con el formato o la calidad de imagen.

- **Criterios de aceptación de una foto**

La fotografía debe tener una perfecta resolución fotográfica para poder ser impresa en caso de ser seleccionada.

Para ello, se sugiere que la fotografía haya sido tomada con una cámara de mínimo 10 megapíxeles (tamaño no inferior a 3070 x 2300 píxeles y resolución igual o superior a 200 Puntos por Pulgadas).

Se admitirán fotografías tomadas mediante medios analógicos o digitales.

No se aceptarán imágenes pixeladas.

No se aceptarán reproducciones, copias, ni obras que muestren directamente marcas y/o gráficos que puedan interpretarse como publicidad.

No debe haber representaciones humanas, religiosas, políticas, racistas u obscenas en las fotografías.

- **Denegación de una participación**

Si un fotógrafo y/o una fotografía no cumple con una de las condiciones de participación (ejemplo: falta de datos, calidad de la foto mediocre), su participación no será aceptada y se le informará por correo electrónico.

Envol Vert se reserva el derecho de rechazar participaciones incompletas, falsas o fraudulentas o de retirar las fotografías irrelevantes en cualquier etapa del concurso.

### Selección de los ganadores

- **Selección de los finalistas**

En marzo, se realizará una primera selección de las mejores fotos con un jurado.

Se seleccionarán 20 fotos finalistas, las cuales tendrán la oportunidad de ser expuestas en las ciudades de Medellín o Bogotá.

El resultado de la selección será publicado en Facebook y en la página Internet [www.colombiodiversidad.com](http://www.colombiodiversidad.com) al principio de abril.

Los finalistas recibirán un correo para ser informados y tendrán una semana para mandar sus fotos en el formato requerido para que puedan ser ampliada hasta 60 cm a 1440 DPI mínimo, de no hacerlo será cancelada su selección.

No se mandará información individual a los concursantes que no fueron seleccionados.

- **Selección de los ganadores**

Al finalizar la exposición en cada ciudad se premiará las 5 mejores fotos seleccionadas por el jurado y 1 foto seleccionada por el público a través de votos en los lugares de las exposiciones.

Así que el concurso tendrá 6 ganadores en Bogotá y 6 ganadores en Medellín que se premiarán con diferentes premios acordados por los organizadores del evento.

Las fotos podrán ser recuperadas por los ganadores en fechas y lugares definidos posteriormente.

- Composición del jurado

El jurado es compuesto de personalidades aliadas, fotógrafos profesionales y representantes del comité organizador.

- Voto del público

El voto de público se organiza en las redes sociales durante el festival. El voto será por “me gusta” en Facebook y por encuesta en Instagram. Todas las personas pueden hacer parte del voto del público.

## Propiedad intelectual

Para participar, cada fotógrafo debe firmar y entregar un contrato de cesión de derechos de autor, que se registrará por la Ley 23 de 1982 y la Ley 44 de 1993. Este contrato permite a la ONG Envol Vert usar las fotografías, modificarlas o reproducirlas (lista parcial), por todo el término de duración establecido en la Legislación de Derecho de Autor vigente en Colombia.

## Datos personales

Su información personal será tratada según la Constitución y la Ley 1581 de 2012 "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", con el único objetivo el desarrollo del concurso de fotografía 2019.